

J. Suárez, 22 de abril de 2025.-

VISTO: El procedimiento de Compra Directa SCM N°123, cuyo objeto es la contratación de servicios de fletes, sustanciada en Expediente N°2025-81-1400-00035.

RESULTANDO: I) Que en actuación N°2 se informa sobre disponibilidad presupuestal del rubro correspondiente;

II) Que según actuación N°3 se dio inicio al procedimiento de compra directa-CD N°526;

III) Que se recibieron presupuestos de empresas del rubro a partir de las invitaciones enviadas y la publicación en ARCE, los cuales se anexaron en actuación N°5.

IV) Que en sesión de la fecha este Concejo se presentó cuadro comparativo de ofertas y se evaluaron las cotizaciones recibidas.

CONSIDERANDO: I) Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

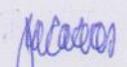
RESUELVE:

I) Autorizar el gasto correspondiente a la compra directa N°2025-526, según detalle; por el importe de \$U279.990 (Pesos uruguayos Doscientos setenta y nueve mil novecientos noventa), según presupuesto de la empresa SERGIO DAVID MARTINEZ REGGIO, RUT 080095810011, anexo en actuación N°5 del expediente relacionado, para el período 22 de abril al 10 de julio de 2025.

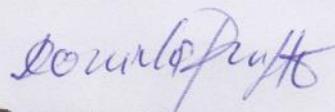
II) Solventar el gasto con el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, relacionado al Proyecto/Destino N°0140001610-Literal C.

III) Comuníquese la presente a Unidad Referente Presupuestal, Unidad Compras Directas, y Tesorería del Municipio, Delegados de TCR, y Secretaría de Descentralización y Participación.

IV) Regístrese en los archivos de resoluciones de este Municipio.


Juan Cáceres
Alcalde
Municipio de J. Suárez


Juan Laguna
Concejal


Daniela Ruzzo
Concejala